



Contraloría amplía hasta el 17 de noviembre plazo para que entidades hagan reportes en Registro de Obras Inconclusas

COMUNICADO DE PRENSA No. 145

- ***Un mes más tendrán todos los entes estatales, entidades territoriales y ordenadores del gasto para reportar a la CGR las obras inconclusas que tienen identificadas.***
- ***Los responsables de hacer el reporte en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas que tengan en su inventario un proyecto de este tipo y no lo informen, podrán ser sancionados.***
- ***El próximo miércoles 21 de octubre, a las 10 a.m., segunda capacitación virtual para funcionarios responsables de diligenciar este reporte.***

Bogotá, 14 de octubre de 2020.- La Contraloría General de la República prorrogó hasta el 17 de noviembre de 2020 la fecha límite para que todos los entes estatales, entidades territoriales y ordenadores del gasto reporten a este organismo de control las obras inconclusas que tienen identificadas.

Este reporte se debe realizar a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes (SIRECI), con el que las entidades públicas y sujetos de control de la CGR ya están

familiarizados porque por medio del mismo rinden cuentas y presentan sus respectivos informes.

La fecha límite inicialmente fijada para hacer este reporte era el próximo 17 de octubre y la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) y la Oficina de Planeación de la CGR la ampliaron un mes.

Para tomar la decisión se tuvo en cuenta que las fechas límites de rendición establecidas en el SIRECI son anteriores al 17 de octubre y, también, con el ánimo de garantizar así que se tenga un completo inventario de las obras inconclusas, explicó la directora de esta dependencia, María Fernanda Rangel.

Recordó la funcionaria que pueden ser objeto de sanción aquellos responsables de hacer el reporte en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas sobre los cuales la CGR verifique que tienen en su inventario un proyecto de este tipo y no hagan sus respectivos reportes.

La Ley 2020 del 17 de julio de 2020 creó el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, bajo la dirección y coordinación de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI).

Este Registro “contendrá el inventario actualizado de obras civiles inconclusas y estará compuesto por la información reportada por las entidades estatales del orden nacional, departamental, municipal, distrital y demás órdenes institucionales, sobre las obras civiles inconclusas de su jurisdicción, o la información obtenida por la Contraloría General de la República sobre el particular”.

El próximo miércoles, segunda capacitación virtual

El próximo miércoles 21 de octubre, a las 10 de la mañana, la DIARI realizará una segunda capacitación, a través del canal de YouTube de la CGR, en la que las entidades tendrán a la mano todas las herramientas técnicas y jurídicas para hacer el correcto diligenciamiento de sus reportes al Registro de Obras Inconclusas.

Todos los entes estatales pueden conocer la Ley 2020 del 17 de julio de 2020 y la obligación de suministrar esta información a través del SIRECI, en la página web de la Contraloría General: <https://www.contraloria.gov.co/web/registro-de-obras-inconclusas>.

En ese mismo link, desde el 18 de octubre, ciudadanos desde cualquier lugar del país podrán ver el Registro de Obras Inconclusas e identificar las que están en sus territorios, para su vigilancia y veeduría.